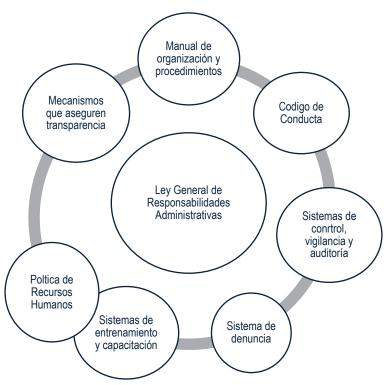


CODIGO DE ÉTICA VALORES CORPORATIVOS

En estricto apego a nuestro Código de Ética y gracias a nuestros Valores Corporativos, es que la reputación de GIRAMSA S.A. de C.V. se ha forjado y permanece constante, por lo cual es de suma importancia que todos nuestros colaboradores los conozcan: Lealtad. La fidelidad a nuestra empresa, el respeto a sus políticas y el compromiso hacia el trabajo de calidad, expresan la decisión persona de pertenecer y crecer hacia un futuro mejor. Responsabilidad. Cumplimos nuestros acuerdos y los realizamos con dedicación y calidad. El trabajo bien hecho nos llena de orgullo y satisfacción. Pasión. Trabajar con entusiasmo, entrega y amor nos proporciona un sentido de realización y motivación. Servir a nuestros clientes con dedicación y servicio nos hace crecer y ser mejores cada día.



Valores Corporativos

SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA.

La denuncia o queja sobre una irregularidad consiste en que un empleado de GIRAMSA S.A. de C.V. o un tercero relacionado, informe a las Empresas de la sospecha de presuntas irregularidades. Para nuestra empresa, el alcance de una denuncia de irregularidades engloba la conducta requerida por GIRAMSA S. A, de C.V. según lo establecido en nuestro Código de Ética, en la presente Política de Integridad o cualquier

Nivel de edición	Fecha	José Julio Luna González	C.P. Ma. Del Carmen Rivera Sánchez
Α	03/03/2023	Responsable SGC	Director General
		Elaboró	Aprobó

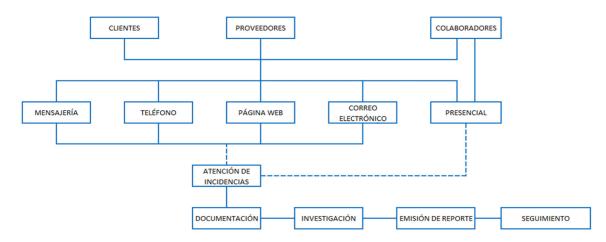


normatividad aplicable, ya sea interna o externa.

En GIRAMSA S.A de C.V. queremos conocer inmediatamente cualquier infracción o posible infracción de nuestros principios empresariales, cualquier conducta ilícita, malversación de fondos y actividad que suponga o pueda suponer un peligro para cualquier persona que trabaje para nuestra empresa. Siempre animando a nuestro equipo de colaboradores a que expongan cualquier tipo de preocupación.

Como parte del compromiso de GIRAMSA S.A. de C.V. en establecer los mecanismos necesarios y adecuados para la confirmación de un Sistema de Ética, se cuenta con un esquema multimedios de denuncia imparcial para registrar, documentar y, en su caso, investigar violaciones al Código de Ética, al Reglamento Interior de Trabajo, a la presente política, así como a la regulación aplicable. Dichos canales de denuncia se encuentran debidamente publicados dentro del Código de Ética y Conducta y en los medios de comunicación corporativos para que puedan ser consultados por los colaboradores, clientes y proveedores, en cualquier momento Dado que el presente Código de Ética y conducta no cubre todas las circunstancias que pueden llegar a presentarse, es menester que, en caso de existir duda o sospecha de algún acto ilícito o violación al presente documento, el colaborador se acerque con el Oficial de Cumplimiento con el fin de determinar la situación y dar respuesta oportuna.

PROCESO Y MEDIOS DE DENUNCIA.



Procesos de denuncia

BUEN USO DE LOS MEDIOS DE DENUNCIA

Toda denuncia debe ser imparcial y objetiva, tratando de proporcionar la mayor cantidad de información y evidencia objetiva sobre la situación a reportar. Asimismo, se debe seguir y agotar la mayor cantidad de instancias posibles como son: jefe inmediato,

Nivel de edición	Fecha	José Julio Luna González	C.P. Ma. Del Carmen Rivera Sánchez
Α	03/03/2023	Responsable SGC	Director General
		Elaboró	Aprobó



director del área y encargado de recursos humanos.

Es importante mencionar que los medios de denuncia no deben ser utilizados con el propósito de perjudicar intencionalmente o de mala fe, a un tercero, ya que, el uso mal intencionado de los medios de denuncia podrá ser objeto de sanciones. GIRAMSA S.A. de C.V. reafirma el compromiso por mantener una cultura de integridad y transparencia, por tal motivo establece que si se acredita que una persona que sea sujeta a investigación, independientemente de la posición o cargo que ocupe, miente y/o intencionalmente proporciona información falsa, y/o incurra en una falta o violación al Código de Ética, Reglamento Interior de Trabajo, políticas, procedimientos y/o demás leyes aplicables, será sujeto de una acción disciplinaria proporcional a la falta cometida.

SANCIONES

Las infracciones a las normas contenidas en las Políticas de Integridad de GIRAMSA S.A. DE C.V resultarán en medidas disciplinarias que variarán, dependiendo de las circunstancias y gravedad de cada caso, desde una amonestación verbal hasta la terminación de la relación laboral o comercial con el infractor, con base en lo señalado en el Código de Ética, y el Reglamento Interior de Trabajo, y de ser necesario lo establecido en las leyes aplicables correspondientes.

Sistemas y Procesos adecuados de Entrenamiento y Capacitación. En GIRAMSA se tiene implementado un programa de capacitación (inducción) para todos los colaboradores de nuevo ingreso. Dicho programa además de abarcar temas como condiciones generales de contratación y procesos específicos del área a laborar, también incluye los temas relacionados a conflictos de interés, obsequios, manejo y resguardo de información, obligaciones como empleados y las políticas y reglamentos aplicables referentes a cuestiones de ética y cumplimiento. Este programa puede ser consultado en la intranet corporativa.

Del mismo modo, GIRAMSA S.A. de C.V. contará con herramientas a través de las cuales, se difundan, socialicen y expliquen a los colaboradores, las políticas, normas, procedimientos y códigos que les son aplicables. Estas herramientas serán accesibles para todos los colaboradores, salvo algunas excepciones por cuestiones de confidencialidad.

Ma. del Carmen Rivera Sánchez
Director General

Nivel de edición	Fecha	José Julio Luna González	C.P. Ma. Del Carmen Rivera Sánchez
Α	03/03/2023	Responsable SGC	Director General
		Elaboró	Aprobó